



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS

NIT: 806.003.825-7 – DANE: 113001004289

Resolución 0854 del 30 de mayo de 2002 expedida por la SED de Cartagena.

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°001-2026

Proceso de selección inferior a 20 SMLMV

Mayo 04 de 2026

### OBJETO.

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa San Lucas, requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

Compra de ventiladores para aulas escolares.

Item	cantidad	U.de medida	Descripción
1	30	Und	Ventilador de pared de 16"

### PRESUPUESTO

El presupuesto establecido por la Institución para la ejecución del objeto, derivado de este contrato a celebrar, corresponde a la suma de \$8.400.000 Ocho Millones Cuatrocientos Mil pesos. Incluido el IVA. Este proceso de contratación está respaldado por certificado de disponibilidad presupuestal N° 017 de 27 de abril de 2026.

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación, aprobado por el consejo directivo, que reglamenta los procesos hasta los 20 SMLMV.

### LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma virtual desde el 04/05/2026 hasta el 05/05/2026 en el correo: [convocatorias@iesanlucas.com.co](mailto:convocatorias@iesanlucas.com.co)

### VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada debe tener una validez mínima de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del bien o servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Cámara de comercio no mayor a 3 meses.
- Copia del registro único tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cedula del representante legal (persona Jurídica) o de la persona natural.
- Hoja de vida de la función pública, con fecha actualizada.
- Planilla de pago vigente de la seguridad social del proponente y sus empleados
- Certificación de cuenta bancaria para pago por transferencia.
- Certificados de antecedentes del representante: REDAM, inhabilidades por delitos sexuales, medidas correctivas, policía nacional, contraloría y procuraduría (también de la empresa, si aplica), y verificados por el supervisor en la evaluación.

### PLAZO

Dos (2) días después de la firma del contrato.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS

NIT: 806.003.825-7 – DANE: 113001004289

Resolución 0854 del 30 de mayo de 2002 expedida por la SED de Cartagena.

### FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% del valor, después de la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del supervisor. El pago quedará sujeto al Flujo de Caja y se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o la factura.

**Retención de impuestos:** para las personas declarante, se aplicará retención del 2,5% dependiendo de la base mínima gravable, para los no declarantes, será del 3,5%. El reteiva será del 15% del IVA, si aplica. El reteica será de 0,749%.

**Retención de estampillas distritales:** se retendrán las estampillas: Universidad de Cartagena 1%, Prodeportes 2,5%, Años Dorados 2% y Justicia familiar 2%.

### CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con algunas de las especificaciones técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluada la propuesta, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- La presentación de propuesta parcial o propuesta alternativa.
- En caso de tener la oferta económica, un valor superior al presupuesto oficial estimado por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por ofertas artificialmente bajas.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems, señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada: **No Hábil**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato, al proponente, con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución, se revisaran entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo.

### METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el correo: [convocatorias@iesanlucas.com.co](mailto:convocatorias@iesanlucas.com.co) y realizando el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes, de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos, se les dará un (1) día hábil, para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS

NIT: 806.003.825-7 – DANE: 113001004289

Resolución 0854 del 30 de mayo de 2002 expedida por la SED de Cartagena.

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta, en el lugar asignado para tal propósito.

### DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declara desierta la selección en los siguientes casos: a) Si no se presentan ofertas b) Si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos, y c) Si ninguna de las ofertas se considera: Hábil.

Esta declaración se publicará en la página web de la Institución.

### ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta, a través del correo: [convocatorias@iesanlucas.com.co](mailto:convocatorias@iesanlucas.com.co) con lo cual el proponente seleccionado, quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituirán para todos los efectos, el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRAMITE NECESARIO	FECHA	Responsable
Apertura del proceso (Invitación)	Inicio de invitación pública del proceso	Mayo 04 de 2026	Rectoría, Técnico operativo
Cierre para entrega de propuestas	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 05 de 2026 Hora: 23:59 p.m.	PU administrativo
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes, requerimiento para subsanar inconsistencias (1 día hábil)	Mayo 06 de 2026	Comité de compras
Publicación de informe	Publicación informe de evaluación	Mayo 07 de 2026	Técnico operativo
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 07 de 2026	PU administrativo
Adjudicación o declaración desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Mayo 08 de 2026	Rectoría
Celebración de contrato	Firma del contrato	Mayo 08 de 2026	Rectoría

Yasminy Gómez Coronell  
Rectora